

12/08/2020

Investigación SACFI Antofagasta logra condena de 3 años de presidio efectivo en contra de sujeto que lanzó molotov durante manifestaciones

La Fiscalía de Focos Investigativos y Análisis Criminal de la Fiscalía Regional de Antofagasta, encabezada por el Fiscal Juan Castro Bekios, consiguió que el 11 de agosto, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad condenara, vía videoconferencia, a la pena de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo efectivo en contra de H. A. C. E., de nacionalidad chilena (37 años), por el delito de la Ley de Control de Armas, lanzamiento de artefactos explosivos (tipo bomba molotov) en la vía pública, en su grado consumado. Hecho ocurrido durante el estallido social del 07 de noviembre del 2019. La formalización del caso, fue realizada por el Fiscal Jefe SACFI, Juan Castro Bekios, y contó con la colaboración del personal multidisciplinario de Carabineros de la ciudad.



Al respecto, el Fiscal Adjunto SACFI, Alberto Gallegos Morales, quien llevó adelante este juicio, comentó que “los hechos se pudieron comprobar gracias a las grabaciones realizadas por el dron de la Intendencia de Antofagasta que se contrastaron con las declaraciones del acusado, del personal multidisciplinario de Carabineros y muestras corporales”.

Asimismo, el Fiscal Gallegos añadió que “al acusado también se le aplicaron las penas accesorias de inhabilitación absoluta para cargos públicos y ejercer derechos políticos, durante el tiempo que se prolongue la condena”.

HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por el Fiscal Adjunto SACFI, Alberto Gallegos Morales, tras una investigación solicitada al personal de Carabineros, se comprobó que el 07 de noviembre del 2019, alrededor de las 20:00 hrs., en la intersección de las calles José Santos Ossa con Uribe, el acusado procedió a encender un artefacto explosivo, tipo bomba molotov, la que lanzó a Fuerzas Especiales de Carabineros de Antofagasta, durante las manifestaciones sociales que se producían en el lugar.